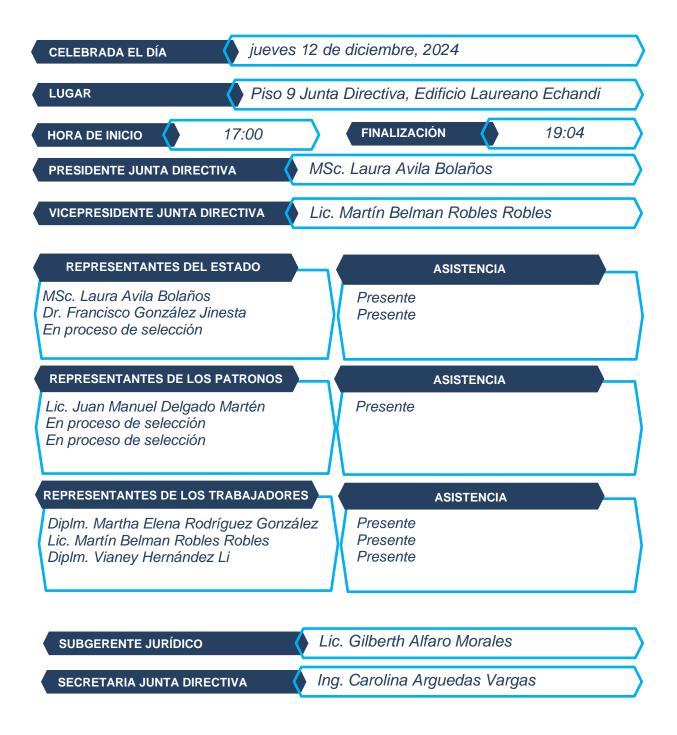


Celebrada el

12 de diciembre, 2024



Sesión Extraordinaria Funcionario de Hecho Nº 9489





Participantes en la sesión de Junta Directiva

Participantes en la sesión de Junta Directiva				
Asesores de Junta Directiva				
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente		
Gerentes				
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente		
Dr. Alexander Sanchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente		
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente		
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente		
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente		
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente		
De unidades institucionales				
Luis Diego Sandoval Salas	Director de la Dirección de Planificación Institucional a.i	Virtual		
MSc. Carolina González Gaitán	Directora de la Dirección de Actuarial y Económica	Presente		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico	Presente		
Lic. Cesar Blanco Chavarría	Director de la Dirección de Comunicación Organizacional	Virtual		
Dr. Mario Vílchez Madrigal	Director Centro de Atención de Emergencias y Desastres a.i	Presente		
Lic. Wálter Javier Campos Paniagua	Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.	Presente		
Secretaría de Junta Directiva				
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente		



Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

- I. Comprobación de quórum
- II. Consideración del orden del día

Lectura de la Justificación de sesión ordinaria Bajo la figura de funcionario de hecho

III. Asuntos Urgentes Junta Directiva

Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la "urgencia calificada" de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.

A cargo de /Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
Gerencia Financiera (Pendiente de recibir)	Atención artículo 1° sesión 9488: ACUERDO CUARTO: Se instruye a la Gerencia Financiera en conjunto con la Gerencia Administrativa y Gerencia Médica para que presente a la Junta Directiva, el jueves 12 de diciembre de 2024, un presupuesto detallado del costo para la implementación del Plan de Continuidad de Servicios Críticos de la declaratoria	Administrativ os institucionale s	60 min	Pendiente



de urgencia por la posible renuncia de los médicos especialistas.		

IV. Asuntos Confidenciales

Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la "urgencia calificada" de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.

A cargo de /Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
Informe GF- CAIP-0792-2024				
En relación con la comunicación GA-DJ-09924-2024, en virtud de Sentencia del Contencioso Administrativo	Comunicación resultado de sentencia CON LUGAR del proceso Amparo de Legalidad interpuesto por LEEC contra la CCSS. Expediente judicial 24-001946-1027-CA	Administrativ os institucionale s	30 min	Revisado por la asesoría legal de la JD.

JUSTIFICACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA BAJO LA FIGURA DE FUNCIONARIO DE HECHO

I- Justificación de Apertura:

En tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada, por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido -existiendo por tanto cargos titulares vacantes-, no puede sesionar válidamente. (Esta conclusión se recoge en el Dictamen C-13-2002 y en la Opinión Jurídica OJ-57-2019, de la Procuraduría General de la República). No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando, en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione, aun desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: "En tanto se logre conformar nuevamente el quorum



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución", se deja constancia de lo siguiente:

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quorum Legal ante la ausencia legal de dos miembros del sector Patronal y un miembro del sector Estado, y de conformidad con el dictamen vinculante No. C-019-2021 del 22 de enero de 2021 emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento Interno, este órgano colegiado procede a sesionar el día jueves 12 de diciembre de 2024, bajo la figura del funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración; en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante; es decir aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de tres de sus directivos, es necesario para garantizar, a su vez, el normal funcionamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social cuya importancia en el esquema institucional se deriva de los artículos 21° y 73° de la Constitución Política, y que tiene por principales cometidos, la atención y el cuido de la salud y la vida de los asegurados.

Queda bajo responsabilidad de la Administración las justificaciones de cada tema, y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bueno, muy buenas tardes a todos los que nos acompañan, público que nos sigue por las plataformas digitales de la Caja, igualmente a los que estamos en esta sala de forma presencial, señores gerentes, directores y demás compañeros, damos inicio de esta manera a la sesión número 9489, es una sesión bajo la categoría de funcionario de hecho que ha sido convocada para el día de hoy, jueves 12 de diciembre del 2024, que fue convocada para iniciar precisamente a las 17:00 H, y que estaría haciendo finalizada a las 19:00 Horas, es decir, a las 7:00 p.m. de la noche, de previo a dar inicio, pues agradecería a nuestro asesor legal, David Valverde, que nos justifique por qué estamos celebrando esta sección bajo la figura de funcionario de hecho, adelante por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Buenas tardes, muchas gracias, señora Presidente.

Buenas tardes, señores miembros de Directiva, los gerentes, compañeros de la institución.

Efectivamente, como lo hemos venido explicando a lo largo de las celebraciones de estas sesiones bajo la figura funcionario de hecho, sí una Junta Directiva no está debidamente integrada el hecho de que el titular que representa, en este caso uno o más de los sectores no ha sido sustituido, existiendo como ya lo hemos dicho, cargos titulares vacantes, no podría sesionar el órgano válidamente, esta conclusión se asienta en dictámenes de la Procuraduría General de la República, como serían el C-13-2002 y la opinión jurídica OJ-57-2019, no obstante, ya lo hemos explicado, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado pueda seguir funcionando en situaciones excepcionales bajo la figura de funcionario de hecho, esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano, como en este caso, funcione aún desintegrado para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas verbigracia, el derecho a la salud y a la vida, este postulado se recoge en el párrafo tercero del Reglamento interno de esta Junta Directiva que indica, "en tanto se logre conformar nuevamente el quórum integral, la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la institución"

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva se encuentra sin quorum legal ante la ausencia legal de 2 miembros del sector Patronal y un miembro del sector Estado y de conformidad con el dictamen vinculante número C-019-2021 del 22 de enero del 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento antes indicado, este órgano colegiado procede a sesionar el día jueves 12 de diciembre de 2024, bajo la figura funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la administración, en este caso la misma Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, en el caso que ahora mencionaré cómo urgentes o de necesidad previamente, es decir, aquello de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto, el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, en igual sentido, como dije, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y en la institución sumamente importante recalcar esto y es que asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa pese a la ausencia legal de 3 de sus directivos es necesario para garantizar a su vez, el normal funcionamiento de la Caja, cuya importancia en el esquema institucional de nuestro estado social y democrático de derecho deriva de los artículos 21 y 73 de la Constitución Política y que tiene por principales cometidos la atención del cuidado de la salud y la vida de los asegurados, queda bajo responsabilidad de la administración las justificaciones de cada tema y pasa



a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.

Así las cosas, señora Presidenta se han planteado en el orden del día un tema que corresponde a una instrucción de esta misma Junta Directiva en el artículo 1 de la sesión 9488, esto para tema público y dentro del bloque de temas confidenciales, y posiblemente lo explicaremos, un Informe de la Comisión Administrativo en un amparo de legalidad que posiblemente explicaremos, muchas gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muchas gracias, David por su exposición y por justificar esta sesión bajo figurar el funcionario de hecho, el cual, pues hemos dado continuidad el tema de la emergencia que hemos declarado de días atrás y que algunos otros elementos que hemos solicitado como cuerpo colegiado que hoy sería presentado como que nos convoca, siendo así yo quisiera Carolina, si nos puedes confirmar quórum para determinar si es posible celebrar es la sesión.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenas tardes, muchas gracias doña Laura.

En este momento está presente el presentante del Estado doña Laura Ávila como Presidenta ejecutiva, el señor Francisco González, representante también del Estado, el señor Juan Manuel Delgado, representante Patronal, está presente don Martin Robles, doña Vianey Hernández Lee y también doña Martha Rodríguez como representantes de los trabajadores tendrían 6 miembros de Junta Directiva, en ese momento hay quórum para iniciar.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muchas gracias.

Bueno, siendo de esa manera y habiendo quórum y estando debidamente justificada la celebración de esta sesión, quisiera someter a aprobación de los miembros del órgano colegiado lo que es el orden del día, es prácticamente, ya se les había de previo socializado, pero son dos asuntos, uno de que sería expuesto en conocimiento de una sesión pública como la que estamos, que es precisamente la atención de un acuerdo de esta Junta que tuvimos en la última sesión que celebramos donde se le instruyó a la Gerencia Financiera en conjunto con la administrativa y la médica para que nos presentarán precisamente el día de hoy un presupuesto detallado del costo para la implementación del plan de continuidad de servicios críticos, que fue aprobado por nosotros en la sesión anterior y tendríamos también en el orden del día el conocimiento ya en una sesión confidencial, un asunto relacionado con una sentencia del contencioso administrativo, cuyo detalle será visto hasta ese momento, siendo así, y si estamos de acuerdo miembros de Junta Directiva que este orden del día sea el que veamos el día de hoy agradezco su votación.

Bien siendo así, y teniendo como primer punto, la exposición me imagino a cargo de don Gustavo.



Sometido a votación:

Votación de orden del día:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Laura María Ávila Bolaños	Estado	A favor	-
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	-
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	-
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	-
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	-
Resultado:		A favor	No requiere firmeza

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 1º

Se conoce oficio N°GF-4794-2024, de fecha 12 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta atención al acuerdo cuarto del artículo 1° de la sesión extraordinaria bajo figura funcionario de hecho N°9488. REF. JD-1103-2024, mediante el cual acordó:

"ACUERDO CUARTO: Se instruye a la Gerencia Financiera en conjunto con la Gerencia Administrativa y Gerencia Médica para que presente a la Junta Directiva, el jueves 12 de diciembre de 2024, un presupuesto detallado del costo para la implementación del Plan de Continuidad de Servicios Críticos de la declaratoria de urgencia por la posible renuncia de los médicos especialistas."

Considerando:

Que mediante el Acuerdo 4° del Artículo 1 de la Sesión N°9488, celebrada bajo la Figura de Funcionario de Hecho el 06 de diciembre de 2024, la Junta Directiva instruyó a la Gerencia Financiera, en conjunto con las Gerencias Médica y Administrativa, presentar



un informe detallado de los costos asociados a la implementación del Plan de Continuidad de Servicios Críticos para atender la Declaratoria de Urgencia por la posible renuncia de médicos especialistas.

Que la emergencia institucional declarada mediante el Acuerdo Segundo del Artículo 1 de la Sesión N° 9486, celebrada el 3 de diciembre de 2024, fue ratificada en la Sesión N° 9487, evidenciando riesgos significativos para la continuidad de los servicios críticos y el derecho fundamental a la salud y a la vida de los usuarios de la CCSS.

Que las estrategias planteadas en el Plan de Continuidad de Servicios Críticos incluyen medidas para garantizar la operatividad de los servicios, la redistribución de recursos humanos y la implementación de modalidades no convencionales para atender la demanda, asegurando así la eficiencia y el uso racional de los recursos institucionales.

Que, de conformidad con los supuestos definidos, se ha estimado el costo de los componentes de las estrategias, lo cual permite identificar la necesidad de recursos financieros comprometidos durante el periodo de la emergencia.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1°:

GF-4794-2024-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9489-70077.pdf

PRESENTACIÓN:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9489-4d1b9.pptx

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Directora Laura María Ávila Bolaños: Comparte entonces ese presupuesto detallado, adelante.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Muchas gracias, (...), voy a tratar de resumir en los siguientes términos, la Constitución Política de Costa Rica en los numerales 21 y 50, establece el derecho a la vida y a la salud de las personas como derechos humanos fundamentales, y ante los cuales el Estado tiene el deber de ejecutar las acciones requeridas para garantizar su satisfacción y protección ante cualquier amenaza o peligro.



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

En esa línea, la jurisprudencia de la sala constitucional ha establecido claramente que el derecho a la salud se deriva y guarda estrecha conexión con el derecho a la vida y en lo que interesa señala el derecho a la vida de ser explicación última, el derecho a la salud, la conexión existente entre ambos es innegable.

El derecho a la salud tiene como propósito fundamental hacer efectivo el derecho a la vida, porque ese no protege únicamente la existencia biológica de la persona, sino también los demás aspectos que de ella se derivan. Por su parte, el artículo Cuarto de la Ley General de la Administración Pública se refiere a la continuidad del servicio público y su adaptación ante los cambios en los siguientes términos, la actividad de los entes públicos deberá estar sujeto, en su conjunto, a los principios fundamentales del servicio público para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los designios de destinatarios, usuarios o beneficiarios, esa garantía de continuidad regular en el ordenamiento jurídico costarricense resulta aún más relevante cuando se trata de servicios públicos esenciales de carácter asistencial, como los servicios de salud, en los cuales los pacientes requieren de una atención inmediata sin ningún tipo de dilación indebida para garantizarles sus derechos fundamentales a la vida y a la salud, como es de conocimiento público, en los últimos meses se ha gestado una renuncia de médicos especialistas y ante tal panorama, con el fin de asegurar la continuidad de los servicios mediante el artículo primero, la sesión extraordinaria bajo la figura de funcionario de hecho la sesión es la número 9486 celebrada el 3 de diciembre 2024, la Junta Directiva acordó la declaratoria de emergencia institucional. Asimismo, este órgano colegiado en la sesión 9487 del 5 de diciembre de 2024, ratificó la necesidad de analizar las líneas de acción ante la renuncia de médicos especialistas y en la sesión 9488, el 6 de diciembre 2024 reafirmó la importancia de abordar el plan de continuidad a efectos de garantizar la prestación de los servicios, adicionalmente, debe agregarse que, por medio del decreto número 44829-S, el Poder Ejecutivo emite la declaratoria de emergencia sanitaria por falta de médicos especialistas en la Caja Costarricense de Seguro Social, En ese contexto, conocer el presupuesto del costo de implementación del plan de continuidad servicios críticos resulta indispensable para salvaguardar la continuidad y oportunidad la prestación de los servicios de salud y en ese sentido es pertinente, conveniente y necesario conocer ese tema con un sentido de prioridad, urgencia y necesidad.

Por lo anterior, se le solicita a esta Junta Directiva valorar el presupuesto que se va a presentar efectivamente como un tema que cumple con los requisitos de urgencia y necesidad, muchas gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muchas gracias, Gustavo siendo expuesto a la justificación de urgencia que nos presenta la Gerencia Financiera, quisiera someter a votación si considera al órgano colegiado que es efectivamente justifica el conocimiento de este tema para esta sesión.



Muy bien, siendo así, considerándolo efectivamente después de conocimiento para esta sesión y le doy la palabra a don Gustavo para que no se expongan detalle el presupuesto que ustedes nos presentan.

Sometido a votación:

Votación de justificación del tema:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Laura María Ávila Bolaños	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Firme
Resultado:		A favor	En firme

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí muchas gracias, este es una estimación general del costo que preliminarmente hemos establecido para el plan de continuar los servicios críticos, como se decía, es un trabajo conjunto que nos ha apoyado la Gerencia Médica, la Gerencia Administrativa y la Gerencia Logística y nosotros hemos asumido la tarea de conducir el trabajo técnico y lo que procura es establecer un marco de nivel de gasto que va a implicar implementar este plan de continuidad que fue aprobado por la Junta Directiva de una sesión anterior y recordar cómo se ha mencionado en la sesión 9488 la Junta Directiva tomó un acuerdo donde se instruye a la Gerencia Financiera en conjunto con la Gerencia Administrativa y Gerencia Médica para que presente un presupuesto detallado del costo para la implementación del plan de continuidad de servicios críticos, dada la declaratoria urgencia por la posible renuncia de los médicos especialistas.

Un elemento esencial es como logramos llegar a este costeo que vamos a presentar, lo primero reiterar efectivamente es un proceso participativo de cuatro gerencias, médica, financiera, administrativa y logística, tenemos una lista de acciones estratégicas que están resumidas en 6 grandes componentes, esa era la línea base de trabajo y algo muy interesante es que tuvimos que dedicar horas, sobre todo con la Gerencia Médica, para entender cómo esas acciones estratégicas se convertían ya en la parte operativa, que cuando uno decía tele consulta que implicaba eso, cuántos recursos adicionales y eran



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

adicionales o no eran adicionales, se pagan por tiempo normal o por tiempo extraordinario y eso nos llevó a un nivel de precisión que nos permitió llegar a al costeo. que finalmente es el producto de esta presentación, vimos los componentes de cada una de esas estrategias en los centros donde se van a implementar esas acciones, la definición de los recursos necesarios, que ya era un paso mucho más cercano al costeo y ahí encontramos en muchas situaciones que las estrategias están basadas sobre todo en aumentar el tiempo disponible, sobre todo en tiempo extraordinario, más que tiempo ordinario, se ocupaba conocer el número personal, el perfil o el horario, la cantidad de horas, la modalidad de pago y a partir de eso, con datos de salarios promedios, salarios extraordinarios, las contribuciones sociales que implica empezábamos también ya acercarnos al costo de esa acción o componente hay finalmente como como dos modalidades, aquellos que tiene que ver con ampliar la capacidad interna a través de personal y tiempo extraordinario y aquello que tiene que ver con contratar servicios a terceros, verdad que tienen que ver con los pacientes que puedan entrar al INS o eventualmente el con la contratación de médicos especialistas a través de un contrato que se está trabajando con la Gerencia Logística, la Gerencia Médica y que es un componente también de las estrategias.

A partir de esa definición ya teníamos las variables para costeo y entonces empezamos a identificar cuáles son las fuentes de información oficiales confiables que nos pudieran dar los datos que ocupábamos y eso llevó a un paso de recolección, integración, procesamiento, análisis de cálculo de los costos que vamos a presentar, ese del proceso hasta tener un costo por cada acción estratégica y también un total pensando que el plan tiene una vigencia de 6 meses.

Esto para ponerlo en contexto, son las acciones que aquí la Junta aprobó, una primera que tiene que ver con la ampliación de cobertura, el centro de traslados institucionales, una segunda con el fortalecimiento de gestión local de los centros, que tiene diferentes modalidades, la tercera, que la distribución de recursos por criticidad, la cuarta modalidades de atención no convencionales, la quinta el aumento del recurso humano especializado y finalmente una sexta que es un poco diferente porque no va necesariamente aumentar la capacidad institucional de prestar servicios, sino al ajuste técnico salarial, que efectivamente ha sido un mecanismo que la Procuraduría ha aceptado como viable desde el punto de vista legal, pero que hay un trabajo técnico financiero, actuarial ya para hacer una propuesta y eventualmente una posible aprobación, pero estos son los 6 elementos sustanciales del plan de continuidad de servicios críticos.

Para dar algunos ejemplos de cómo se llega al nivel de costeo que vamos a resumir al final, la primera acción que es ampliar la cobertura del centro de traslados institucionales es lo primero que hay que decir, es que lo que se procura es tener un centro de traslado institucionales que trabaje 24 horas 7 días a la semana durante 6 meses ahí una definición del plazo ese centro opera habitualmente con un médico G2 y un médico G4, no hay plazas para ese centro, entonces ambos médicos trabajan en modalidad de tiempo extraordinario, ya en horario normal, trabajan con tiempo extraordinario y la



ampliación, pues naturalmente también tiene que ser por tiempo extraordinario, y ambos turnos operarán, como planteábamos, que sí por modalidad de tiempo extraordinario para asegurar la capacidad de respuesta del centro, es decir, siempre estará este equipo, atendiendo las necesidades que se tengan para trabajar pacientes de un centro a otro.

Ahí encontramos 3 escenarios, un escenario que se llama bajo impacto esto tiene que ver mucho con la experiencia de abril del 2024, donde el centro se puso a operar y en su versión más básica son esos dos médicos que mencionaba el G4, G2, y bajo la modalidad de tiempo extraordinario y la ampliación que se está proponiendo, el costo total es de ¢255.000.000 de colones que en los 6 meses, sí en un caso fuera necesario y hay que ampliar la capacidad del centro desde el punto de vista personal, entonces son cuatro médicos, uno G4 y tres G2 y el costo de aumentaría ¢460.000.000 durante los 6 meses y en el escenario de alto impacto son 6 médicos, un médico G4 y cinco médicos G2 para un total de ¢709.000.000 de colones.

Este es una acción donde, fundamentalmente está basada en aumentar la capacidad a través de contrataciones de tiempo extraordinario.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perdón que te interrumpa Gustavo, es que digamos en el documento que tengo, veo solamente un escenario.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí

Directora Laura María Ávila Bolaños: Pero no esos 3 que estás mencionando en caso de que fuera necesario reforzar, de hecho, una de mis preguntas era este escenario de los ¢255.000.000, de ¿cuántos médicos hablamos?, porque si se habla de qué tipo de médico verdad, G2 y G4 ¿pero son solo 2?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Son dos los dos, sí, lo otro lo pusimos para ilustrar, pero realmente el costado está basado en el primer escenario, que es un escenario.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Ok, que son 2.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Son dos.

Sí tienen la particularidad que en la situación actual trabajan con tiempo extraordinario, lo hacen en calidad de guardias médicas, tanto el G2 como el G4 y la extensión implica contratar a otros, obviamente, verdad que no bajo la misma modalidad, entonces el costo de 255, quisimos ilustrar en la presentación porque la experiencia de abril del 2024 los llevó en algún momento por la cantidad de el volumen de demanda, ampliar su capacidad en teniendo mucho más médicos, pero la línea base de nosotros es el escenario uno de bajo impacto con ¢255.000.000 de costo en fortalecimiento de la gestión local de los centros hay 3 componentes, uno es la ampliación de horarios para el gestor de camas, el dos es habilitación de disponibilidades y guardias médicas, y el tres de ese componente de esa estrategia el tercer componente de ampliación de horarios de



atención. Y ahí lo planteamos, porque hay acciones que tienen diferentes componentes y nosotros dimos a la tarea de efectivamente postear cada uno de estos componentes.

Perdón que se nos vamos a ver.

Sí, sí, sí, se ha puesto peor.

En la primera, el componente que se ampliación de horarios para estor de camas, la estrategia tiene que ver básicamente que hoy en día es el gestor de cama existe que tiene un horario normal de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y lo que se busca es cubrir el horario que queda, es decir, de 4 a 7 de la mañana, lo que ha establecido la Gerencia Médica es que esa ampliación va a ser con un médico G2 es un médico especialista para los 29 hospitales, en principio es la información que así se detalló y entonces como la modalidad es tiempo extraordinario, el costo total de esa de esa alternativa es de ¢1.749.000.000 en los 6 meses es un.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Ahí tengo una pregunta, tal vez más bien para el doctor Sánchez que me han, de hecho, me han hecho algunas personas, ¿qué es un gestor de camas?, para entender bien esa, porque, además tenemos un renglón importante verdad y a nivel presupuestario, pero para entender ese rol, esa función y ese impacto que es un gestor de camas para que entendamos también los que están viendo.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Buenas noches, muchas gracias Presidenta, (...) también se ha explicado con anterioridad, es el brazo derecho de director con toda la autoridad y respaldo del director médico para coordinar con el centro de traslado Institucional los pacientes que están críticamente enfermos inverso y que no tenemos la capacidad de resolutiva en una de las ciudades para su aprensión, entonces, este gestor de cama es quien traslada la información correcta y adecuadamente a través del sistema al CTI, ósea, el Centro de Traslado Institucional acorde a todos los roles que tenemos A disposición en el centro de traslado.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, el segundo componente es la habitación de disponibilidades y guardias médicas, ahí lo que se ha planteado, obviamente las disponibilidades y guardias de médicos especialistas también es una duración de lo que se ha costeado para diciembre 2024, porque eso puede ser dinámico, dependiendo de las posibilidades de que se puedan contratar nuevos médicos especialistas y volver a cubrir los espacios en ese tenían para 25 hospitales y la estimación del costo es de ¢2071.000.000, es uno de los componentes de más alto costo precisamente porque es un número importante de disponibilidades para cubrir los faltantes que puedan haber en el mes de diciembre.

La ampliación de horarios de atención ahí se encuentran 3 subcomponentes de este componente, 1 es ampliar los servicios del primer nivel de atención, reforzar visita





domiciliar y reforzar también hospital de día en el primer nivel de atención, lo que se plantea es formar un equipo de 15 funcionarios que ahí están descritos, que como técnico en farmacia farmacéutico, dos microbiólogos, dos, etc., para un plan de 6 meses en 8 establecimientos con 8 equipos completos de estos 15 funcionarios y lo que se hace es ampliar la jornada normal y habilitar también fines de semana, la jornada pasaría, los establecimientos cierran normalmente las 4 y se estaría ampliando la jornada de 4 a 10, verdad, como creando una, digamos, atención vespertina y los fines de semana trabajarían desde 7 hasta 10 de la noche y eso por 6 meses, esos 15 funcionarios en 8 establecimientos tiene un costo de ¢405.000.000 de colones en visitado domiciliar 3 funcionarios que están descritos ahí para 10 hospitales, 10 equipos completos y eso tiene un costo de 15.8 millones serían los fines de semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y en el caso hospital de día, un equipo de 5 funcionarios en 10 hospitales y se está ampliando la jornada que de lunes a viernes para pasar desde las cuatro hasta las 10 de la noche, entonces, hay atenciones desde las 7:00 de la mañana hasta las 10 de la noche y los fines de semana desde las 7:00 de la mañana a 10:00 de la noche. Estos son todos ampliaciones y todos a través de tiempo extraordinario de los de los profesionales que aquí se están planteando, la redistribución de recursos por criticidad se tiene un nodo ginecoobstetricia en neonatos que aquí se ha explicado y hay otro no de radiodiagnóstico, que si bien es cierto logramos completar el costeo de casi todos los componentes, hay componentes que todavía requieren más precisión y no hemos podido todavía incorporar los costos de ellos, pero son únicamente dos en los demás casos logramos establecer un monto, no de Obstetricia, neonatos, 75 funcionarios, tiempo extraordinario para solamente un hospital, que es el hospital de las Mujeres Adolfo Carit, lo que se hace es también ampliar el horario de atención, entonces se tendrían jornadas diurnas de 7 a 4 pm. de nocturna de 4 p.m. a 7 a.m., eso tiene un costo en estos 6 meses ¢329.000.000 de colones, modalidades no convencionales que existen fundamentalmente dos, el abordaje integral del trauma, que también tiene dos elementos, el traslado de pacientes de accidentes de tránsito y riesgos excluidos al hospital del trauma y el abordaje del trauma diferido que es una forma innovadora de atender el trauma pero con recurso interno a través de un pago que básicamente sigue la metodología del CUNCAS y se está estableciendo no para atender listas de espera, sino casos que se generen en estos periodos, pero que requieren una atención oportuna y se está ampliando la oferta institucional a partir de estoy mecanismo y después.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Disculpe, perdón, ¿cuántos aumento en recursos humanos especializados?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí es que nosotros lo que elegimos fue no, no estábamos describiendo todo porque íbamos a hacer muy largo, entonces estamos, tomamos algunas de las intervenciones, se las estamos explicando en detalle, no queríamos cómo explicar una a una, porque se podría hacer muy largo, es por eso que es la explicación cuatro aquí, aunque en el documento el cuatro se refiere a otra, a otra clase.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Sí residentes, contratación, especialistas, pensionados, contratación de servicios por terceros.



Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, es que el documento tiene una lógica y la presentación trata de hacer ejecutiva y trata de cómo explicar cómo fue que creamos el método de costeo, pero no es una transcripción la presentación del documento como tal en el orden, digo yo, no.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Ok, pero si va a hablar de ese tema, de ese punto o no.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, lo que hicimos fue explicar algún don Juan, para no tener que explicar más de 15 componentes, verdad, y si yo explicaba nada más estoy tratando de dar una idea conceptual de cómo fuimos construyendo la información, definir los datos para llegar al dato final, que me parece que es, digamos muy relevante para la Junta.

Bueno, ahí viene precisamente el tema don Juan que usted planteó, aumentó un recurso humano especializado.

Sí, en el quinto, que es aumento de recursos especializado están 3 componentes, uno es personal, bueno, médicos que estaban en condición de residentes, que ahora se van a integrar el servicio social obligatorio que son ya médicos que están contratados por la Caja y lo que va a pasar es a partir de que empiecen a hacer el servicio social obligatorio, pasan de tener una plaza G1, a ser una plaza G2 y ahí la determinación del costo no es el costo total de ellos, sino el diferencial que hay entre el paso de G1 a G2, lo otro es la contratación de médicos especialistas jubilados que cada uno de los médicos jubilados que ingresan institución van a obtener un salario de ¢2.850.000 y tenemos un número aproximado a partir de una de una consulta que hace la Gerencia Médica de 9 médicos que estarían dispuestos a ingresar a la institución, aunque estén jubilados, renunciar en este momento al pago de la pensión y obtener el salario que la institución les ofrecen, es a partir, es por esa construcción.

fue muy Interactiva entre las gerencias, pues no tenemos el dato de 9 hasta que la Gerencia Médica, a través de un proceso de consulta, nos ofreció ese dato como como un punto de referencia, podría ser más, pero hoy lo que tenemos como un dato más cercano acierto es precisamente nuevo y en la contratación de servicios por terceros está en proceso porque todavía estamos en la definición del cartel y la salida a mercado.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Sí, perdón gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Adelante.

Director Juan Manuel Delgado Marten: (...) contratación de especialistas pensionados, hablamos con doña Marta en su momento que teníamos la duda de cuál era la modalidad de contratar a estas personas, nada se hablaba de que si al final tenían que ser contratados por servicios profesionales, luego aquí se habla de salario global.



Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Este para entender tal vez entonces, ósea, se entiende que sí es posible incorporarlos en planilla y se les estaría pagando salario.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, siempre ha sido posible don Juan aquí la única diferencia es que, si usted es un jubilado y quiere integrarse a la Caja, renuncia a la pensión en el en la modalidad de contratación de servicios por terceros, lo que se está programando es contratar personal que puede estar jubilado o no y venir a incorporarse a trabajar.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Exactamente sí, exactamente, exacto, sí, sí.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Sí se puede decir están los pensionados que podrían estar otra vez en planilla y los que no renuncian a eso serían por servicios profesionales.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí es una configuración que está diseñando la Gerencia Logística, la médica que la contratación sería para que profesionales vengan a la institución haciendo uso de los quirófanos y los insumos, integrándose a equipos institucionales y presten servicios ahí, entonces ahí cabe la posibilidad.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Tienen como un estimado de cuántos más se podría incorporar por vía de contratación tercerizada, servicios profesionales, digo, son 9 por planilla.

Lic. Gustavo Picado Chacón: 9 son por planilla, ahí lo que se están en el proceso de hacer un estudio de mercado y revelar digamos las posibilidades que se tengan, pero bueno, hoy se tendrían 15 médicos que están a servicio social, más 9 médicos ya sumarían 24.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Tengo a doña Martha con mano levantada, doña Marta, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, son varias preguntas Gustavo.

Muchas gracias Presidenta, vamos a ver, yo veo acá que el tiempo extraordinario en traslados, es decir, es de todos los días de 4:00 de la tarde a 7:00 de la noche, yo quisiera ver por qué el tiempo extraordinario siempre es más costoso porque no lo tenemos como plata, como otras plazas, porque de eso es demasiado costoso y ahora veo ¢255.000.000 en turno nocturno de 4:00 de la tarde a 7:00 de la noche, ¿cuánto pagamos nosotros mensualmente por tener eso?, yo preferiría tener un segundo turno, entonces



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

es más barato que la que pagarle tiempo extraordinario y que no tengo claro ese del Centro de Traslados Institucional, tenemos dos, ¿pero podemos tener dos?

Sí, exactamente 4 o 6 y a más de 2 y G4, a uno le quedan muchas dudas con respecto a este tema y el otro es que veo que los gestores de cama, 29 médicos G2, ósea, para gestionar una cama hay que ser G2, hay que ser especialista, ósea por qué yo creía que los gestores de cama, y así hacen los muchos hospitales, es un médico general, ósea, lo que estamos porque vamos a contratar 29 médicos G2 son 29 médicos G1 los que están ahí, entonces eso quiero ver porque estamos hablando de aquí, a habilitar guardias y disponibilidades son ¢3700.000.000 + ¢1.750.000.000 para esos gestores, es muy costoso, Gustavo realmente es muy costoso, considerando que, desde mi óptica, para gestionar una cama y ver si me desocupo, no necesita tener una especialidad, y la bueno estoy preguntando en realidad Gustavo y es más con Alexander, con el doctor Sánchez y luego el tema de contratación de especialistas pensionados, es porque yo vi en el informe que mandaron esta semana que eran más de 200 el especialistas jubilados con los que tenían posibilidad de conversar, pero probablemente solo 9, porque eso esos 9, solo quieren, son los únicos que están dispuestos a renunciar a la bueno, renunciar a suspender la pensión y habíamos visto la posibilidad de que no tuvieran que hacerlo, esa era la idea de que no tuvieran que hacerlo, sino que es una contratación por servicios profesionales y los que no son funcionarios de la institución pública pueden, entonces me queda esa duda porque esa contratación de especialistas pensionados incluso me quedan dudas que quisiera que me aclararan de 7:00 de la noche dice jornada laboral es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., si es de las 7:00 de la mañana a las 4:00 de la tarde que se estaría contratando los especialistas porque me quedó, no lo entendí bien, ese ese tema y también ese tema y también tele salud, entonces estarían contratándose 13 médicos G1, pero ya tenemos 300 plazas de especialista que están como en ocupando de G1 y dos médicos G2, entonces la expectativa ósea, esos ¢213.000.000.00, ¢214.000.000.00 que se van a dedicar a tele Salud serían dos médicos G2 que no sé de qué tipo serían y estarían nada más supervisando los 13 médicos G1 eso es también mi otra duda, muchas gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: No sé si el doctor Sánchez y don Gustavo que nos vayan porque creo que son unas 4 o 5 dudas, verdad que están puntuales.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Y el doctor Vilches, que el doctor Vílchez, que tiene el Centro de Traslado.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto, entonces para lo que es el Centro de Traslado, que es el primer componente más de la primera duda de doña Martha, si nos ayuda doctor Vílchez.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Con mucho gusto

Este centro solamente está operando de 5: 00 de la tarde a 6 de la mañana y siempre hacemos los cálculos, perdón, disculpe, en primera instancia el centro estaría trabajando,



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

está trabajando solamente en tiempo extraordinario de 5:00 de la tarde a 6 de la mañana por el tiempo de traslados y 24 horas, sábados y domingos, nosotros ponemos G2, G4 y en función de que primero tenemos mucha dificultad en conseguir médicos G2 que hagan guardias en este en este centro, en segundo alguno de los médicos del nivel central que participan tienen ese perfil, pero siempre estamos buscando y bajando los perfiles, la mayoría de las guardias están haciendo G1 o G2 de oficinas centrales, porque además requiere un expertis importante conocimiento detallado de la red de servicios de salud de la Caja, por qué los casos que llegan al centro no son los casos ordinarios, sino son los casos que normalmente no consiguen campo en el hospital de referencia, gracias, perdón, no consiguen, no se pueden trasladar directamente al hospital de referencia y tenemos que buscarle a una serie de parámetros espacio en otros hospitales que son de otras redes y de otros niveles de complejidad.

Esta función conlleva una dificultad, sobre todo porque la mayoría de estos casos son complejos, embarazadas y, principalmente, pretenden en la línea de que la emergencia sí lo requiera estos planes son preliminares y son por fases, verdad, en la línea de que así la mercancía lo requiriera, estos planes son preliminares y son por fases. En la línea de que así la emergencia lo requiriera, nosotros tendríamos que buscar ¿Cómo suplir en las mañanas el CTI? Y eso conllevaría una dificultad mucho mayor, y probablemente tendría que hacerse poca modalidad de tiempo extraordinario y con traslado de funcionarios.

Estos serían los costos máximos de esta estrategia. Importante recordar, que desde que se aprobó por los mismos señores miembros de Junta Directiva, el CTI, lo que se busca es tener plazas G1 en turnos, como dice doña Martha, para cubrir de lunes a viernes, con turnos, solamente suplementando, tiempo extraordinario en fines de semana y el segundo Médico, sí con tiempo extraordinario. Esas plazas están, digamos, en proceso, y sería idóneo contar con ellas a la brevedad para poder disminuir estos costos.

No sé, doña Martha. Si con esto le contesto la parte del Centro de Traslados. Gracias.

Bueno. Además de esa, me parece que estábamos también algunas dudas, el gestor de camas. Que ese yo creo que sería más del Dr. Sánchez.

Agradezco si nos amplía por ahí. Además de esta, tenía doña Martha, recordemos.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Disponibilidades y guardias médicas, un poco, para ver: ¿Por qué está subiendo tanto si don Gustavo dice que es, digamos la diferencia más que todo? No está incluyendo lo que ya habitualmente se paga, entonces. ¿Qué es lo que está aumentando las disponibilidades? ¿O es que estamos avanzando? Ay, gracias. Perdón.

En el tema se está actualizando más disponibilidades. Puede ser que sea eso, pero me gustaría una explicación.



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

Directora Laura María Ávila Bolaños: OK. Mientras se nos vuelve a incorporar el doctor, también había una duda sobre el tema de los pensionados. ¿Verdad? Entonces creo que ahí, tal vez si tenemos el aporte, porque la duda de doña Martha incluso es, bueno, tendrán que renunciar o están buscando alguna otra modalidad. Entonces tal vez reforzar en sentido. No sé si don Walter, don Jaime, sobre lo que sería eventualmente el tema de pensionados, y volvemos después al Dr. Sánchez, que tenemos varias consultas, específicamente para él.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No, en el caso ya de las personas pensionadas que deseen laborar, efectivamente, nuestro reglamento prevé dos posibilidades:

Una: Si quiere laborar en el sector privado o por servicios profesionales, no hay ningún problema. Simple y sencillamente cotizarían al Seguro de Salud y la Institución puede contratarlos por servicios profesionales y no va a suspenderse la pensión.

Si eventualmente fueron contratados como un trabajador de la Caja, con todas las condiciones propias de contratación, se le suspendería en el tanto este laborando en la Institución.

Ya habíamos contemplado la posibilidad de que si aun trabajando en la Institución y como trabajadores normales. ¿Cómo pueden girar pensión y salario? Bueno, hay algunos procedimientos de la Sala, que ya la Jurídica nos dio en un análisis, que limitarían por el momento esa posibilidad. Estaríamos verdad viendo algunas alternativas, tal vez que pudiera uno plantear, pero eso sería ya una solución a mediano plazo. Ahorita, para la situación que estamos, viviendo solo tendríamos esas dos alternativas.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Jorge. ¿Algo que agregar por ahí, que sume?

Lic. Jorge Granados Soto: Sí. Gracias. Bueno, obviamente este no es mi campo de competencia, pero quisiera nada más advertir algo. Ya en otras ocasiones, hace algunos años, en la parte de Ingeniería se hicieron contrataciones de profesionales por servicios profesionales, básicamente. Al final, me acuerdo en algunos casos. Perdón, tengo que poner este. ¿Verdad?

Les mencionaba. ¿Para ver qué será? Ahora sí, ya. No, que les mencionaba que hace algunos años en la Institución, te contrataban algunos profesionales en Ingeniería, bajo la modalidad de servicios profesionales. Y luego hubo algunas, inclusive sentencias, que establecían que esos eran trabajadores de la Institución, porque tenían subordinación, tenían un horario de trabajo y tenían actividades que tenían que desarrollar. Entonces, esa línea de contratación tiene esa situación, y me parece a mí, sin conocer bien, qué tipo de labores harían, que al final sí estarían teniendo esas condiciones. ¿Verdad? Estarían subordinados a una Jefatura de Servicio o una Dirección Médica, tendrían un horario de trabajo y tendrían funciones asignadas. Entonces, eso quizás hay que analizarlo. Gracias.



Directora Laura María Ávila Bolaños: Importante. A ver, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si, no. Es importante, Jorge. lo que pasa es que eso, digamos, yo voy a decirlo así. Uno esperaría que estemos claros. ¿Qué es una contratación por servicios profesionales? ¿Y qué es tener un empleado en una oficina? Perdón, eso es. Si usted le va a poner a un Médico de estos, que tenga un horario, que tenga unas tareas que cumplir, que tenga una Jefatura, que le pida cuentas constantemente. En realidad, contrataste un trabajador ordinario laboral, y por eso digo que ya sabemos cómo funciona la contratación por servicios profesionales. Que no sé si es lo que está haciendo o no, la Administración. Ya el acabado lo da la Administración. ¿Cómo desarrolla esa relación? Porque si no se cae en lo que dice don Jorge, sin lugar a dudas.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Don Walter, creo que ahí también hay mucho que aportar.

Adelante don Wálter, por favor.

Lic. Wálter Campos Paniagua: Sí. Lo que dice don Gilberth. Digamos, la contratación de servicios profesionales es viable, absolutamente viable. Bueno, la persona tiene que constituirse en una persona jurídica. Claro está. En un proveedor de la Institución, pero no para todo sirve de servicios profesionales. Porque, como dice don Gilberth, yo le voy a poner un horario, una jefatura, etcétera, lo que estoy contratando es un funcionario, un empleado. Si yo contrato por destajo o por productividad o por entrega de producto, ahí sí sirven los servicios profesionales. Entonces, habría que ver en qué circunstancias y en qué procesos o procedimientos, podríamos caber en esa figura.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Tengo a doña Vianey con mano levantada. Adelante, por favor.

Directora Vianey Lorena Hernández Li: Yo, según tengo entendido, en el Ministerio de Trabajo, hay un artículo que dice: "desde que el empleado ya es subordinado de alguna manera, ya se convierte en un empleado de la Institución o de la empresa". O sea, algo por servicios profesionales es algo en donde la persona actúa libremente, solamente tiene que entregar lo que le solicitan, pero. ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? Él sabrá, o la persona sabrá. Pero desde el momento en que él tenga que cumplir algún rol, ya sea de horarios o de lo que sea, ya se convierte en un funcionario más de la empresa. Eso es lo que dicen el Ministerio de Trabajo, por ejemplo.

Directora Laura María Ávila Bolaños: OK. Habían otras dudas. ¿Tenés alguna sobre esa línea? Para sino volver después a las dudas de doña Martha.

Director Juan Manuel Delgado Marten: De la perspectiva de eso, de contrato, realidad y demás, lo que más importa es el tema de la subordinación. No sé, me pareció



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

escucharle a don Wálter que decía que las personas jurídicas se pueden contratar por servicios profesionales. Yo entendería que individuales también. La construcción de una relación de servicios profesionales, parte no sé, a mí se me ocurre que, usted le asigna una cantidad de pacientes en una especialidad a atender, la persona va y los da en un espacio que se le se le provee, y la persona ve como lo cumple.

Lo del horario yo lo pondría en duda, porque le soy franco, el local cierra a tal hora y la persona lo hace en ese espacio. Inclusive, eventualmente hasta se ha discutido a nivel de jurisprudencia laboral, si el tema del pago del estipendio. El tema aquí que hace la diferencia, es la subordinación. Si la persona realmente tiene la libertad plena de poder ejecutar, No sé, si usted contrata a un Epidemiólogo para que, no sé, voy a a decir una cosa, para poner equis cantidad de vacunas, la persona tiene el local para hacerlo, se le provee el insumo, la persona va y lo pone por su especialidad y se acabó. No recibe una orden expresa, recibe una supervisión o una fiscalización de quien lo contrató, que eso lo que tiene derecho el contratista, como cualquier otro Servicio Profesional que se contrata en la Administración. ¿Verdad? Pero no vería yo mayor inconveniente, en la construcción de una figura de este tipo, en esta que explicamos. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien. Y creo que hay algo importante.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Doña Martha. Perdón. Creo que quería.

Directora Laura María Ávila Bolaños Sí. Ya le damos la palabra a doña Martha, nada más, tal vez, y ahí hay que hacer esa revisión, ese cuidado, en ese renglón, en esa acción y es, o estrategia que ahorita la tenemos estimada, además, no es la más fuerte, pero sí hay que ponerle cuidado para que sea un una opción jurídicamente viable.

No obstante, volvamos los ojos también a estas otras que tienen un componente presupuestario importante. Que creo que es también lo que daña Martha en su momento consultó, sobre, por ejemplo, el gestor de camas y ese renglón, que es un renglón importante.

Doña Martha, no sé si quiere volver ahí o alguna consulta específica sobre el tema de pensionados.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí. Tal vez, porque lo que se está contratando, digamos, de esos nueve que decía el informe que nos enviaron, de esos nueve, es contratarlos como funcionarios, son funcionarios, o sea, con salario global.

Yo sí creo que hay que explorar la otra alternativa, entre otras que se han estado planteando y que no están acá, pero, vamos a ver. Fuera del gestor de camas y eso, tal vez Gustavo, para que me expliques. ¿Cómo es?



Esta estrategia, digamos, ustedes hacen un cálculo del costo, son más de ¢8.000.000.000,00 y pagarle a 2.571 Médicos que migren a Especialistas G2 con salario global es de ¢43.000.000.

Lic. Gustavo Picado Chacón: ¢43.000.000.000

Directora Martha Elena Rodríguez González: ¢43.000.000.000 OK. ¿Sale más barato, entonces, esta contratación?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si usted me permite, doña Martha. Presento esa parte, porque en realidad ¢43.000.000.000 es si todos llegaron al salario global definitivo. Es como cerrar la brecha completa. Hay algunos que tienen una diferencia de hasta ¢1.000.000. Esos son ¢8.000.000.000 para 6 meses.

Directora Martha Elena Rodríguez González: 6 meses.

Lic. Gustavo Picado Chacón: ¢43.000.000.000 son todo el año.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Todo el año.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Con cargas sociales y con todas los contribuciones sociales.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Con las contribuciones sociales.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Con el incremento de todo el tiempo extraordinario. ¿Y qué implica eso? Pero si usted me permite yo termino. Este ha sido un ejercicio muy interesante para todos, porque empezamos a identificar esos detalles que ustedes ven, que si hay realmente disponibilidad de Médicos G2 para ser gestor de camas. Ese tema del Centro Institucional que ocupa tener plazas permanentes para que haya turnos y no haya extraordinario, y entonces es un ejercicio, que no quita el plan, no quita la esencia del plan, pero sí los detalles que empiezan a ser relevantes. Y en esa línea.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perdón que te interrumpa. Porque sí me llaman la atención de los renglones, es que está basado en el tiempo extraordinario. ¿Verdad?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Entonces estamos hablando de gente que de repente hizo un tiempo ordinario, que va a ser tiempo extraordinario, y hablamos también de lo que ya se ha dicho, el cansancio que puede existir de este personal. Entonces me parece súper importante esto que acabas de mencionar. Bueno, este en este escenario, que es el que tenemos con estas estimaciones, pero donde ese ejercicio pormenorizado que los ha llevado a hacer este detalle nos puede abrir otros, sin duda alguna, otros escenarios de solución en el marco de las estrategias ya aprobadas.



Acta de Junta Directiva – Sesión № 9489

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí. Voy a regresar a la modalidad de no convencionales, porque tenía una diapositiva que no apareció en su momento. Hay una propuesta de traslado de pacientes de accidentes de tránsito y RT al Hospital del Trauma, que no es nueva, que ya en algún momento, cuando estaba el COVID-19 y saturó los servicios hospitalarios, lo que se hace es que en lugar de que el paciente venga a la Caja, dependiendo de obviamente qué tan cerca o lejos esté del Hospital del Trauma, se le pide al INS que lo reciba de manera directa, pero ahí cuando se recibe un paciente de manera directa, cuando supera el costo de la póliza entonces el INS nos va a cobrar lo que supere los ¢6.000.000. ¿Verdad? Si una deja un paciente que finalmente el costo total de atenderlo es ¢10.000.000, el INS va a utilizar los 6 de la póliza, pero los 4 restantes se los va a cobrar a la Caja. No es un traslado sin costo, es un traslado que va a implicar un costo.

Entonces nos dimos a la tarea de poder calcular cuánto podría ser esa acción estratégica, y utilizamos los datos, efectivamente un convenio que duró 9 meses, que se atendieron 723 pacientes y que el costo promedio por paciente fue 4.7 millones de colones. Es un costo importante porque son situaciones que implican atenciones de de cierta duración dentro de la Institución, lo que hicimos fue hacer un rango de +20% por menos 20% y entonces en ese escenario, si fueran 6 meses usando el estándar del Convenio del 2021, serían 482 pacientes los que podrían ingresar al INS.

Ahí también tiene que ver con la capacidad de absorber el INS los pacientes nuestros, pero si la demanda fuera 20% más alta, son 579 y si fuera 20% 386. Ahí tenemos los pacientes y en términos del costo promedio por paciente, el costo promedio es de 4.7 millones y eso nos permite tener digamos 3 costos:

- Si fueran 482, serían 2.265
- Si fueran 579 pacientes, 3.266
- Y si fueran 386 pacientes, 1.452

Obviamente son aproximaciones y lo que hemos hecho es tomar lo que teníamos más a la mano, que es la experiencia más reciente. Entonces, un dato interesante que esta alternativa podría costarle entre 1400 o 3200, con un promedio de 2300.

Telemedicina, también ahí se plantea que lo que la Médica sugiere es contratar 15 funcionarios, 13 Médicos G1, 2 Médicos G2, pagar tiempo extraordinario, y eso en las jornadas que se establecen de diciembre a enero y de enero a mayo, que están ahí escritas, tendría un costo total de ¢214.000.000.

Ese ya la hemos explicado, que era aumentar el recurso humano especializado con todavía un componente que tenemos que tener algunos elementos más, y este es muy importante porque finalmente resume las 5 primeras estrategias que el plan incluye, que tiene que ver con la continuidad de los servicios, de tal forma que la suma de todos los



elementos llega a ¢8.185.000.000 durante 6 meses, donde un 3% iría a la ampliación de la cobertura de Centros Detallados Institucionales.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: No han pasando la filmina. Está pegada.

Directivo Juan Manuel Delgado Marten: ¿No está llegando en costos globales?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señor.

Directivo Juan Manuel Delgado Marten: Ahí estamos. Ese es el resumen y obviamente, donde está el mayor impacto aparte de gestor de camas, es en el tema de disponibilidades y guardias médicas.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señor.

Directivo Juan Manuel Delgado Marten: O sea, guardias médicas es, casi, no sé, solo eso es casi que la suma de los demás, por ahí, más o menos.

Ahora hablaba con don Francisco ese tema, o sea, casi que es como que, en broma diciendo que es un cuarto, casi que es como mejor darles el aumento que están pidiendo. ¿No? O sea. ¿Hay alguna alternativa para esta disposición o esta estrategia?

Yo no sé si es una estrategia o es algo que ya de por sí siempre ha existido. Eso es una pregunta.

La segunda es, desde una perspectiva de formalidad, esta construcción de estrategias, yo veo que viene firmada solo por usted. El acuerdo hablaba de un trabajo conjunto con la Gerencia Médica y la Gerencia Administrativa. Entonces quisiera, tal vez, que por favor me aclarara eso, porque también veo que, en la propuesta de acuerdo, ya me adelanté, habla luego de que con el apoyo de, entonces, si quisiera entender si hubo un trabajo conjunto con la Gerencia Administrativa y Médica, en la elaboración de esto, siendo que el documento lo refrenda únicamente usted. Gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias. Sí. Bueno, tal vez aclarar uno, es que estas estrategias fueron aprobadas por la Junta en términos generales, ya en una sesión pasada. No es una construcción nueva, ni es que estamos a partir de ahora. En esto, lo que se ha tomado la decisión es que los apoyos los entendemos como gente nos brinda información, etcétera, pero que la responsabilidad principal primaria, en este caso es de la Gerencia Financiera. ¿Verdad? Y yo lo expliqué al principio, que ha sido un trabajo conjunto. Nosotros no podíamos costear esto sin el apoyo y la definición de la Gerencia Médica y la Gerencia Administrativa, pero ahí lo vemos, don Juan, como una responsabilidad porque tiene un elemento técnico que tampoco nosotros quisiéramos que lo suscriba la Gerencia Médica o Administrativa, cuando corresponde a nosotros tener esa competencia, pero si así.



Director Juan Manuel Delgado Marten: La importancia de que, digamos, no es cosa menor, los acuerdos los podamos depurar para que, digo al final de cuentas es un acuerdo. ¿No? O sea, y la redacción del acuerdo y la textualidad del acuerdo, se debería defender por sí sola. Entonces, apostemos entonces a construir acuerdos más precisos en esa línea.

Le entiendo su punto. No lo discuto. Pero tal vez sí, no tener esa situación en otras. Gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Nada más, si, es un detalle, pero en la habitualidad de los acuerdos de Junta, cuando uno pide un apoyo, es precisamente eso. Pero el primero que se instruye es el responsable directo del acuerdo. Es más, cuando se asigna dentro del sistema de acuerdos, el que tendría el acuerdo pendiente es la Gerencia Financiera y no las Gerencias que apoyan.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Es que dice: "se instruye a la Gerencia Financiera en conjunto". ¿Verdad?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí.

Director Juan Manuel Delgado Marten: La propuesta suya, luego es, con apoyo. Que eso está bien. Entonces, vuelvo a lo mismo. Los acuerdos finalmente es el acto administrativo que es el que hace que se ejecute y deberían de ser defendibles por sí mismos. Entonces, cuando yo leo en conjunto, yo creo que entendemos el punto para no alargarlo más.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señor.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Es una cuestión que puede ser importante en otros momentos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Así es.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Pero, tal vez era de fondo la de las guardias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, claro. Sí. Muchas gracias.

Entonces, reitero, voy a ir avanzando para terminar con la presentación, 8.185 son las primeras 5 estrategias, 58% efectivamente está en lo que se llama Fortalecimiento Gestión Local de los Centros, que tenían varios componentes, y el 33% de modalidades no convencionales, y después, unos porcentajes menores en los restantes. Faltan algunos componentes, pero más adelante con más información los podremos detallar.



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

Lo cierto, es que aquí hay un recuento, efectivamente de componentes subcomponentes, y los costos para 6 meses en total, que es una información que es útil. Yo creo que han salido ya conclusiones muy interesantes de esta discusión. Este costeo nos pone de cara a evaluar otros artistas de la propuesta. Y en el tema de ajuste técnico salarial, que es una sexta línea de acción, que es muy diferente a las demás, bueno, muy diferente en el sentido que las demás es darle continuidad a los servicios. Esto es un tema, digamos, de compensación, remuneración y tal vez, no sé si se ha visto antes, pero los datos que son emanados por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, dice que al mes de septiembre 2.571, tenemos un problema. Bueno, ahí se ve. 2571 Médicos Especialistas, tienen un salario por debajo del salario global definitivo.

El salario global es ¢2.850.000 y esa cantidad de Médicos gana menos que eso. Si se pagaran las diferencias de cada uno, el costo total anual, es de ¢21.500.000.000, eso tiene un efecto en tiempo extraordinario que llega a ¢9.230.000.000 y también las contribuciones o cargas sociales aumentan ese costo hasta llegar a ¢44.000.000.000. Si la intención o el objetivo, es que todo Médico Especialista, al menos gane ¢2.850.000, ese es el costo global que la Institución tendría que asumir. Y ese es como dato, que también es relevante, lo que hicimos fue segmentar los Médicos, dependiendo el diferencial que tienen, hay 255 Médicos en la primera columna que tienen una diferencia que va, tal vez de manera figurativa, desde ¢1 hasta ¢150.000, es decir, que están en ¢2.700.000 y que lo que faltan son ¢150.000. Ahí en ese grupo la brecha promedio es de ¢77.000.

En el segundo son 326, cuya brecha es 231, es decir, hay alrededor de 600 Médicos Especialistas que la brecha es de menos de ¢300.000, que si hubiera nada más para conjeturar un ajuste técnico de ¢300.000, 600 Médicos ya estarían superando la barrera del salario global.

Y después, claro, encontramos en el extremo, al puro final del gráfico, 239 Médicos, cuya diferencia está entre ¢1.200.000 y ¢1.350.000. Sobre todos son Médicos que ingresaron antes de la Ley de Empleo Público, que tienen pocas anualidades y que la brecha es realmente importante. Ahí encontramos casi también, más o menos unos 480 Médicos, y ahí entonces, esto lo que plantea es una dificultad técnica porque el ajuste, valga la redundancia, técnico tiene una gama de dispersión que atender, que es muy distinta en los Médicos Especialistas.

Ya termino diciendo que, para el Plan de Continuidad, el costo total de 6 meses es 8.186, que el ajuste técnico costaría ¢44.000.000.000 para todo el año, si es que efectivamente se cerraran las brechas. Si hubiera una progresividad o cierre de brechas parcial, aquí lo que estamos previendo es como el tope máximo al que la Institución debería enfrentar y cuando ponemos en ese mismo gráfico las fuentes de financiamiento, es que ya hay ¢45.000.000.000 del Fondo de Contingencia que debería financiar el Plan de Continuidad, porque así está establecido. Y para el ajuste técnico, lo que había es una disposición inicial de ¢20.000.000.000 en los acuerdos de abril del 2024, que a eso se le llama el Fondo de la Política de Retención y Atracción de Médicos Especialistas. Esa es,



digamos, como la fuente original y ahí lo que hicimos comparar, es el gasto que tenemos contra las fuentes preestablecidas.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Ahí me parece que, bueno, es un buen ejercicio, irnos acercando al tema de análisis que es Intergerencial, sobre el tema del ajuste, que sé que están ya trabajando en ello para que nos traigan todo un planteamiento. Esto es un abrebocas del tema que nos acerca, pero sin duda alguna sabemos que no se agota y que están, además Actuarial y todo este componente de las diferentes Unidades Técnicas que van a hacer ese análisis a profundidad.

Así que gracias por este ejercicio. Igual, volviendo y creo que Gabriela quería decir algo en este punto, pero sí volviendo un poco a ese componente de los 8.000. ¿No sé si podemos regresar a esa filmina?

Porque cuando expusiste, dijiste incluso, Gustavo, que lo que era la habilitación y disponibilidades de guardias médicas, de donde decimos que está uno de los gruesos, podría ser algo que no necesariamente se de en esta en esta proyección, tal cual, sino que podría ser menos, entendí. Tal vez si me aclarás por ahí, porque podría ser el renglón que es importante impacto, no del 58, pero sí de forma importante, este total, pero que podría ser un renglón que podría bajarse en circunstancias de que tengamos una menos renuncia, por ejemplo, que renuncie menos o que regresen, o que sean contratados nuevamente algunos otros Médicos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Entendí, tal vez si me aclaras por ahí, porque puede hacer el renglón que que es importante impacto en no en 58, pero sí sí de forma importante esa ese total, pero que podría ser un renglón que podría bajarse en circunstancias de que tengamos una menos renuncia, por ejemplo, que renuncien menos, o que regresen, o que sean contratados nuevamente algunos otros Médicos.

Entonces me parece que es algo que por ahí podríamos, siempre que logremos retener o eventualmente que quieran volver a ser contratados, este es un renglón que podríamos tener ahora, lo estoy entendiendo.

Director Juan Manuel Delgado Marten: ¿Podrías poner la siguiente?

Directora Laura María Ávila Bolaños: Antes, no sé si, Gabriela, querías decir algo específicamente y tal vez me complementa Gustavo. Adelante.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí. Muy buenas tardes.

Precisamente, en línea en lo que usted acaba de decir doña Laura, debe de quedar claro que este es un costeo preliminar. Y que refiere, pues a eje o acciones que se están costeando pero que, precisamente por el tema de imprevisibilidad, podría ser que no necesariamente se implementen. Pero, además en el tema de los ajustes, yo quisiera agregar a lo que don Gustavo expuso, que ese es un escenario. El escenario de que



todos los G2 Médicos Especialistas, se trasladen, o que el ajuste logre pasarlos todos en una sola oportunidad; sin embargo, desde la Dirección de Administración y Gestión de Personal, estamos trabajando diferentes escenarios, que es lo que posteriormente, pues, se les presentará aquí en Junta Directiva y que obviamente tendremos que ver de previo con la parte Financiera y con la parte de Actuarial, para no solo ver la sostenibilidad o el financiamiento, sino esa sostenibilidad a largo plazo. Entonces, ese monto de 43.000 sí es importante considerar que es un escenario, pero no es precisamente, el que nosotros estemos trabajando o una de las posibilidades. Eso sería.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno. Voy a responder lo que plantea doña Laura. El plan tiene una carga muy fuerte en el tema de tiempo extraordinario, y además tiene un elemento que es interesante que es mucho tiempo extraordinario, precisamente Médicos Especialistas, entonces es un costeo, yo diría que al que al máximo monto que se podría alcanzar, pero ya habrá que ver en la práctica si logra concretarse, precisamente por esa condición especial de que depende mucho de los Médicos G2. Hay otros componentes, como el traslado del INS, que es una buena medida, que yo diría que no es solo una buena medida ahora, sino que es una buena medida en general, pero lo que hemos hecho es acercarnos con el mejor dato que tenemos.

Nosotros estamos planteando como un acuerdo, darle seguimiento para ir encontrando cuál es el costo real que vamos a ir incurriendo mes a mes, en el plan.

Director Francisco González Jinesta: Sí, también de que usted lo está planteando en 6 meses, y Dios no permita que tengamos que parar 6 meses en esta crisis. Yo esperaría que en menos de 30 días tengamos resuelto el problema que está costando el 20% de lo que debemos estar pagando en el año.

Más bien, muchas gracias don Gustavo. Me parece muy acertada la visión y el monto.

Lic. Gustavo Picado Chacón: A usted.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien. ¿No sé si alguien más tenía mano levantada?

Sí. Doña Martha la tengo de forma remota. ¿No sé si doña Martha tendrá ahorita alguna consulta en particular?

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Por eso, ella tiene una consulta ya para aclarar.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Sí. Lo que no sé es si está ella ahorita escuchando para poder y evacuar sus dudas.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Yo creo que fue el público en general, como planteó la duda.



Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias Laura. Ahorita no. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien. Entonces adelante doctor, para que nos aclare algunos de los de los puntos que señaló doña Martha y que es importante entonces este espacio de aclaración.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, claro que sí. Con mucho gusto, Presidenta. OK.

Aclarando alguno de los puntos o dudas e inquietudes que he tenido de los señores Directores, vamos a comenzar, por ejemplo, con Telesalud.

Telesalud, como bien dijimos en la presentación de Junta previa, una de las modalidades más novedosas de las varias que presentamos, porque muchas ya las tenemos en la Institución y es una continuidad o reforzamiento en la Teleorientación, que reitero, también para los usuarios y los que nos escuchan. ¿Qué significa Teleorientación? Teleorientación significa para aquellos usuarios que perdieron su cita porque el Médico Especialista no lo tenemos y el Centro de Salud no lo pudo contactar para informarle de su cambio de cita, llega el de REDES, le indica a dónde tiene que llamar, que es a un Call Center. En ese Call Center él llama, es atendido, se le recoge su duda y posteriormente, después de las 4:00pm hasta las 8:pm, este grupo de colegas, que son 13 colegas Médicos Generales G1 y dos Especialistas en Medicina Familiar G2. ¿Por qué? Nuestros Médicos Generales sí están muy capacitados, pero en ocasiones son consultas de Especialistas de Medicina Interna que son muy precisas y que se necesita el apoyo de algunos Especialistas en este caso como Medicina Familiar. La estrategia que se utilizó en la Central Norte por el Dr. Rojas y por el Dr. Alexei, fue contratar o gestionar con este Grupo de 13 colegas G1 para todos los días, a partir en las dos Áreas de Salud que se había mencionado, en la Central Norte, identificando los Servicios Críticos, eso es Teleorientación.

En el caso de la Interconsulta, no está reportado, creo. ¿Verdad? No lo reportamos acá como mayor gasto porque la Teleinterconsulta lo que significa, es que el Médico General que se encuentra en el Monseñor Sanabria y que no tiene el Especialista a mano, por medio del Centro de Traslado, se contacta según el rol de Guardia a los Médicos Especialistas de otros Centros, para que puedan canalizar sus dudas y tengan respaldo en sus acciones. Eso es en la parte de telemedicina. Reitero, esos 13 funcionarios son G1 y solo hay dos Médicos G2.

Para culminar y que tengan un poco de conocimiento con la parte de los pensionados, tenemos un PULL en la Gerencia Médica, ya en nuestros archivos de 151 pensionados. Tenemos a una persona, uno de nuestros asesores que se está encargando de forma personal, muy personalizada, a llamar a cada uno de estos pensionados. Ya hemos llamado a 133 de los 151 pensionados. Solo nos faltan por llamar a 18. Y esto es una conversación, como les digo, muy personalizada donde les ofrecemos y les indicamos todas estas opciones que tenemos, pero que ellos decidan. ¿Qué quieren? ¿Y que no



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

quieren? La gran mayoría no están interesados en venir 8 horas de trabajo, solo 4 horas y por tanto no les resulta atractivo renunciar a su pensión y que sean contratados porque tienen la mitad de salario global, que es la mitad de lo que están recibiendo por su pensión.

Una vez que tengamos establecido el modo de contratación, que ya lo estamos viendo con la Gerencia de Logística, la Gerencia Financiera y nuestra Gerencia, ahí ya el escenario puede cambiar y puede ser una alternativa más que tengan nuestros pensionados. A la fecha, al momento de todas las 133 llamadas, si tenemos, bueno 9, ya hoy fueron 10 porque se nos incorporó un Médico de Medicina de Cuidados Críticos, que nos viene bien porque creo que en Cartago el Médico de la UCI creo que aparentemente tiene la intención de renunciar para incorporarse o para llevar a cabo el transitorio.

En cuanto a los gestores de camas, sin los gestores de camas se ponen G2 porque la mayoría de los gestores de cama en nuestro Centro Hospitalario son Administrativos que están nombrados como Jefe 1. Jefe 1 significa G2, son Médicos Generales que tienen la Especialidad en Administración de Salud y por eso son los costos que están reportados. Poner ahora Médicos Generales que son contratados nuevos, no podemos porque no tenemos plaza donde contratar Médicos nuevos. Las plazas que tenemos reservadas, que son de G2, están de reserva para las posibles contrataciones o de pensionados o de sector privado, o lo que pueda llegar a nuestra Institución.

Las demás están prorrateadas, ya hay Médicos Generales G1 que están en estas plazas, pero el Gestor de Camas sí tiene que ser una figura importante y por eso decíamos, brazo derecho de la Administración porque tiene que tener un dominio muy completo de cada uno de los Servicios, de cada uno de los pacientes que están hospitalizados, de todo lo que sucede, conoce muy bien la dinámica en cada Hospital y tiene que tener una relación estrecha con el Centro de Traslados para poder gestionar cada uno de estos procesos, pero son Médicos que tienen Especialidad Administrativos, Médico Jefe G1 en su mayoría, se puso cuando lo conversamos con don Gustavo, se dio el panorama general y siempre el más alto. Siempre va a quedar más bajo.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Yo tengo una duda y que creo que podría ser importante porque todo esto es una proyección a partir de una declaratoria, donde teníamos 84 renuncias, pero además sabemos si en los últimos días, donde, renuncias han sido revocadas, retiradas y demás. Y esto podría darnos una luz importantísima. ¿Verdad? ¿Cómo estamos con ese tema de las renuncias? ¿Cómo está ese tema de las revocatorias o los retiros que han hecho? Porque entiendo que todavía antier, creo que eran 17. ¿Tenemos más renuncias o al contrario? Tal vez eso podría darnos también una tranquilidad. ¿Verdad? Sin duda alguna, frente a esta emergencia. Doctor.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí. Tengo micrófono abierto. ¿Sí? ¿Está bien? OK. Perfecto. Bueno, tenemos la situación que se compartió ayer y antier, hasta el momento, recordemos que para el corte del 29 de noviembre teníamos 84 casos, para el corte del



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

6 de diciembre teníamos 92 casos y que posteriormente recibimos 21 casos que fueron retirados. De estos 21 reales, 17 que habían solicitado la intención de renunciar y qué según las certificaciones recibidas por algunos de los Directores Médicos de nuestras unidades, como el director del Hospital México, nos informó que producto a las conversaciones que tuvo en forma personalizada e individual con ellos, y colectiva según las Especialidades, se retiraron o retiraron la solicitud de renuncia 15 de estos colegas y 2 más de la Chorotega, 1 del Hospital de Baltodano y 1 del Área de Salud de Liberia. Entonces, a la fecha de hoy, tenemos un total de renuncias efectiva de 71 al 6 de diciembre. OK. Sí. Sí. 84-92-71.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Doctor. ¿De qué podría haberse llevado a que ellos reconsideraran esta situación?

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Bueno, lo que consideramos es que lo primero fue su intención, como la gran mayoría, de incorporarse al salario global y posterior a las conversaciones de los Directores y las posibles opciones que tenemos, incluso con ahora la última posibilidad, posterior al criterio de la Procuraduría y que podemos tener una posibilidad de un ajuste técnico, yo creo que es lo que más están esperanzados porque la mayoría considera que no es necesario el gasto que vayamos a hacer, si existe un ajuste técnico escalonado con la propuesta que nos haga la Dirección de Administrativo.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Sienta que esta figura, o sea, darle a la misma población la expectativa, eventualmente del análisis de la Procuraduría, el alcance que pueda tener y que el mismo Especialista entienda, o sea, esa claridad de que esta figura legal puede doctor pueda venir a darles lo que ellos necesitan. ¿No sé si todos los Especialistas están claros de los posibles alcances del criterio de la Procuraduría y los estudios que se están haciendo? Pero deberíamos de doctor, promover que esta resolución sea explicada a cabalidad.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, claro, Juan Manuel. Justo el día de mañana tenemos una videoconferencia que es por Zoom o por Teams. Es por Zoom. ¿Verdad?

Ing. Carolina de los Ángeles Arguedas Vargas: Es por Zoom.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Es por Zoom, a cargo de Don Wálter Campos, por parte de la Gerencia Administrativa, para darles a conocer a todos nuestros Especialistas, todas estas opciones del ajuste técnico, que considera qué perspectiva tenemos con ellos.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Y eso, mucho a raíz de en una reunión que se tuvo con 29 Directores Médicos, antier, donde se evacuaron muchas dudas. Yo les pude acompañar por más de una hora, donde justamente don Wálter pudo dilucidar muchísimas de esas dudas que se tenían y que da pie a ese webinar de mañana que permita explicar y socializar, esta información que es sumamente importante, y que



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

podría ser que nuestros números bajen, y estos números también, por supuesto sean ojalá teóricos.

Doctor González, por favor. Y tal vez vamos después a las propuestas.

Director Francisco González Jinesta: Quiero enfatizar de que estamos haciendo lo correcto, y ustedes como Cuerpo Gerencial están actuando de una manera responsable para atender una eventual crisis. Y en eso los felicito. Realmente han llevado la situación al nivel de estrés necesario; sin embargo, un poco con lo que mencionaba Juan Manuel, yo quiero hacer un comentario y tal vez sea muy personal y esto lo que pretende es tratar de llevar un poco de tranquilidad al usuario de la Caja.

Lo que se ha hablado de una renuncia masiva de 600, yo personalmente repito, esto es una posición mía, yo creo que nunca se iba a hacer efectiva. Hemos sido sujetos de una presión enorme para lograr un fin que era un salario, y me parece que lo que es ingrato acá, es que hagan gastar a la Institución casi \$16.000.000, cuando la Institución está de acuerdo en pagarlos. Pero repito, esta es una posición muy personal.

Cierro de nuevo agradeciéndole a los Gerentes, al Cuerpo Gerencial, todo el trabajo que han hecho, y que hicieron lo que tenían que hacer. Eso era, doña Laura.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muchas gracias. Gustavo, si gusta, entonces, nos presentas cuál sería a efectos de la Gerencia y del equipo, en conjunto como ustedes lo trabajaron, la propuesta de acuerdos para estos efectos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Tenemos una propuesta de 2 acuerdos. Si ustedes consideran, leo los considerandos, valga la redundancia, para motivar precisamente lo que vamos a plantear:

Que mediante el acuerdo cuarto, el artículo primero de la sesión 9488, celebrada bajo la figura de funcionario de hecho, el 6 de diciembre de 2024, la Junta Directiva instruyó a la Gerencia Financiera en conjunto con la Gerencia Médica y Administrativa, presentar un informe detallado de los costos asociados a la implementación del Plan de Continuidad de Servicios Críticos, para atender la declaratoria de urgencia por la posible renuncia Médicos Especialistas que la Emergencia Institucional declarada mediante acuerdo segundo, del artículo primero de la sesión 9486 del 3 de diciembre 2024, fue ratificada en la sección 9487, evidenciando riesgos significativos para continuar los Servicios Críticos y el Derecho Fundamental a la Salud y a la Vida de los Usuarios de la Caja.

Que las estrategias planteadas en el Plan de Continuidad, incluyen medidas para garantizar la operatividad de los Servicios, la redistribución de Recursos Humanos y la implementación de modalidades no convencionales para atender la demanda, asegurando así la eficiencia del uso racional de los recursos Institucionales, que de conformidad con los supuestos definidos ya estimado el costo de los componentes de



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

las estrategias, lo cual permite identificar las necesidades de recursos financieros comprometidos o que se comprometan durante el periodo de la emergencia. Y conforme a esto se plantea lo siguiente. Son dos acuerdos que:

Uno, que es dar por recibido el informe de presupuesto del costo de la implementación del Plan de Continuidad de Servicios Críticos de la declaratoria de Urgencia o la posible renuncia de Médicos Especialistas, solicitado en el Acuerdo Cuarto del artículo primero, en la sesión 9488, celebrada bajo la figura de funcionario de hecho, el 6 de diciembre de 2024.

Y el segundo es instruir a la Gerencia Financiera con el apoyo a la Gerencia Médica, Administrativa y Logística, presentar un informe mensual de los montos reales devengados por la ejecución del Plan de Continuidad de los Servicios, incluye un análisis de los Servicios producidos a lo interno de la Institución o contratados a terceros, producto de las estrategias e intervenciones definidas para enfrentar las renuncias de los Médicos Especialistas.

Ahí el objetivo es darle trazabilidad, pero además de eso, entender en qué se traduce la inversión que va a tener la Caja en este plan, entonces por eso se asocia también con Servicios y Prestaciones a partir de los recursos que hacen.

Eso serían los dos acuerdos propuestos.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Señores miembros. ¿Qué les parece?

Director Juan Manuel Delgado Marten: Si no viene doña Marta, no tenemos firmeza.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Sí, exacto. Tengo a doña Martha, ahorita, atendiéndolo de forma remota, pero no la tengo ahorita para firmeza.

No sé si les parece, si ahorita en este momento.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Al final votemos, y dejamos la firmeza para después.

Directora Laura María Ávila Bolaños: No. No podríamos.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Bueno. Es que sin doña Martha no se puede.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Mas bien, permitamos hacer un pequeño receso, para ver cómo está la situación con doña Martha, que se nos integre para efectos de someter estos acuerdos a votación.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Sí.



Directora Laura María Ávila Bolaños: Un recesito y volvemos.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muy bien, agradezco entonces sí de nuevo hacemos una presentación de lo que es la propuesta de acuerdos, para que don Gustavo de nuevo no los presente y miembros de Junta Directiva los revisemos y consideremos su eventual votación.

Los acuerdos serían propiamente, que ya los considerandos los revisamos.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Posible renuncia de los Médicos Especialistas, que fue solicitado en el artículo cuarto del, perdón, acuerdo cuarto, el artículo primero, de la sesión 9488, celebrada bajo la figura de funcionario de hecho, el 6 de diciembre 2024. El segundo es instruir a la Gerencia Financiera con el apoyo de la Gerencia Médica Administrativa y Logística, presentar un informe mensual de los montos reales devengados por la ejecución del plan de continuidad de los servicios, que incluya un análisis de los servicios producidos a lo interno de la institución o contratados a terceros, producto de las estrategias e intervenciones definidas para enfrentar las renuncias de los Médicos Especialistas.

Es un informe financiero, pero un informe también de producción y de productividad asocial.

Directora Laura María Ávila Bolaños: ¿Algún comentario? Doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, me gustaría, quizá ver si podemos agregar una propuesta de acuerdo, porque habíamos conversado de que tenían que traer un informe de varias instancias, de varias Gerencia, particularmente de la Dirección de Recursos Humanos, para ver el tema del ajuste, de la posibilidad de un ajuste técnico, y creo que es conveniente un acuerdo donde nos quede también una fecha para conocer esos informes.

(...). No, no tenemos, si me parece importante que nosotros tengamos una fecha para conocer ese tema, yo no, sí, pero no y la otra semana es la última semana de labor y yo quisiera que la próxima semana tengamos alguna expectativa para resolver el tema de los especialistas (...).

Director Juan Manuel Delgado Marten: ¿Pero usted dice doña Martha, que la otra semana este el análisis?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Los análisis, que presenten la otra semana, si no nos vamos hasta enero y vamos a tener una situación un poco compleja.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Ahí si quisiera escuchar a las unidades técnicas, porque lo que había escuchado yo un análisis que requiere, entiendo yo, un poco más de tiempo, que tiene que hacer varias valoraciones, pero quisiera escucharles a ustedes,



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

porque creemos y vemos la importancia, pero no quisiéramos tampoco de repente generar un estrés que pueda ir en contra de los criterios que requerimos para una toma de decisión, pero adelante, yo quisiera escucharles a ustedes.

Director Francisco González Jinesta: Si, tal vez es que no e comprendido adecuadamente lo que estas pidiendo, yo sé a dónde vamos, pero todavía hay una gran incertidumbre de, si es que estoy entendiendo bien, de cuál es la, el total de médicos que se van a mover, o no, entonces llegar a un monto específico, si es que estoy entendiendo bien de lo que podría ser un gasto, un presupuesto, para eso, yo entiendo que (...) lograríamos, porque (...)

Director Juan Manuel Delgado Marten: (...) técnicos, para que el ajuste técnico se pueda aplicar.

Director Francisco González Jinesta: Ah ok, el análisis técnico.

Director Juan Manuel Delgado Marten: La viabilidad técnica y actuarial o financiera para poder aplicar este ajuste, bueno, el análisis, eh, el ajuste técnico derivado del criterio (...), no tanto (...).

Director Francisco González Jinesta: No tanto (...), ok, (...), el alcance que estamos pidiendo verdad, ese es (...), yo no sé si es mejor o no (...).

Director Juan Manuel Delgado Marten: (...) para resumírtelo, hay que tenerlo.

Director Francisco González Jinesta: De acuerdo.

Director Juan Manuel Delgado Marten: O sea, el tema es si se puede, en la línea que dice doña Martha, para la otra semana o es algo que debería venir, para después.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Tal vez repaso, nada más, lo que dice la Procuraduría, que es lo que hay que tener como un marco y que dice, y acá lo tenía a mano "los ajustes técnicos a la base salarial son totalmente distintos a los ajustes por costo de vida, por lo que es jurídicamente factible que se valore esta posibilidad para hacer un ajuste a la base de los salarios compuestos de los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, no obstante, para ello debe observarse las disposiciones contenidas en el marco legal..." que entonces entramos con un análisis jurídico "...que cubre dicha entidad con el respaldo técnico financiero, actuarial y demás que determine esta Administración, para acreditar la viabilidad técnica, financiera y la mejor prestación de los servicios públicos"

Entonces yo creo que ahí es dónde empieza esa gama de criterios que tendrían que sumarse en un análisis para hablar de un ajuste en su debida proporción, verdad, desde todas esas perspectivas, pero nada más, es como recalcar lo que dice por acá el criterio de la Procuraduría. Doña Martha.



Directora Martha Elena Rodríguez González: No, quiero, tal vez, agregar algún planteamiento.

El asunto acá que nosotros tenemos es que hay alguna expectativa dentro de algunos de los profesionales de esperar al ajuste técnico y no renunciar en este momento, si van a renunciar después porque no tomamos una decisión, lo podrían estar haciendo en enero y eso nos alarga también la coyuntura de crisis de la prestación del servicio especializada que tenemos.

Entonces, si no, hay un avance, si no vemos que algunos de los criterios empiezan a salir, eso va a significar o podría considerarse que no hay voluntad de resolver y yo creo que sí hay voluntad de resolver, entonces por eso es que decía, empecemos a ver los criterios técnicos, yo no sé cómo está la agenda digamos, tanto, porque es la última semana laboral, sin perjuicio de que pueda convocar por alguna situación en particular, eso todos, yo creo que todos estamos en la mayor disposición de atender un llamado de la Presidenta en ese sentido (...). Sí, y los vayamos conociendo.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Ok y ahí creo que tal vez esa ruta, ajustes técnicos se han hecho.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Sí.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Ok, explíquenos tal vez cual es esa ruta, para entender también esa suma de criterios que requerimos para una toma de decisión colegiada, porque eso nos muestra cuál es la complejidad o cuál es la posibilidad de ir teniendo información que demos esa señal de que estamos avanzando y eso es, creo, lo importante también para tranquilidad de nuestros especialistas.

Director Francisco González Jinesta: (...) y es que, mientras más rápido avancemos con ese tema menos dinero vamos a gastar en la contingencia del plan y como bien dice doña Martha y doña Laura, esa es la respuesta que todo el mundo está esperando.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Bueno, cualquier ajuste requiere varios criterios verdad, principalmente el criterio técnico, que en este caso sería emitido por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, también requiere criterio jurídico, que ya lo tenemos, porque nosotros tenemos un criterio jurídico de nuestra Dirección Jurídica, más el criterio de la Procuraduría.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Perdón (...).

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, también requiere un criterio financiero y requiere un criterio actuarial, nosotros desde la DAGP estamos ya trabajando en esos escenarios de posibles escenarios para los ajustes y necesariamente para podérselo trasladar a la Financiera tenemos que consensuar esos escenarios o sentarnos a analizar los



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

escenarios, verlo con don Gustavo y verlo con Carolina, para poder articular el criterio, verdad, o cuál va a ser el escenario adecuado.

Director Juan Manuel Delgado Marten: (...) técnico.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Técnico.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Actuarial (...).

Licda. Gabriela Artavia Monge: No, técnico, financiero y actuarial, sí, así.

Yo le voy a dar la palabra a don Walter, porque yo no me atrevería en este momento a decir si podemos traerlo el otro jueves, verdad, pero sí quiero darle la garantía de que estamos trabajando en ello, ya hemos hablado con los compañeros que están haciéndolo, de manera que si ocupan tiempo extraordinario o algo adicional para poder, verdad, cumplir lo más pronto posible, lo estamos haciendo y don Walter quisiera, tal vez, que se refiera al tiempo, a la posibilidad de tenerlo para la otra semana o para la siguiente y.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Me regalas nada más un momentito, porque doña Martha quiere agregar algo en ese sentido y ya le damos la palabra y también a don Gilberth.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Vamos a ver, yo creo, o sea, la pretensión no es que el tema llegue listo para la próxima semana, no es eso, porque yo entiendo que hay que hacer unas, o sea, no puede haber un criterio técnico, sino tiene un respaldo técnico, yo lo, o sea, puede ser que sea más o menos complejo y eso yo no esperaría que para la próxima semana vaya a estar.

Lo que sí me gustaría es, por ejemplo, que pudiéramos ver, por ejemplo, de la Dirección Jurídica como ven el planeamiento que se hizo, yo también sé que Carolina tiene que hacer, digamos los otros números y Gustavo también, pero sí por lo menos demostrarle a los profesionales que sí hay una voluntad de resolver, que tenemos, que necesitamos tiempo para resolver, que no podemos resolver para mañana, pero que existe una voluntad.

Porque hay muchos profesionales que ellos, lo han manifestado, de que ellos no quieren dejar la Caja, es una situación que se comprenden de salarial, que es una expectativa de cualquier trabajador.

Entonces ver algún planteamiento, pero no estoy diciendo que es que la otra semana tiene que venir el criterio técnico, ya con todo el respaldo, porque me hace unos ojos allá Walter, pero el, pero era eso, muchas gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

Director Juan Manuel Delgado Marten: Muy rápido, entendiendo, yo sé las caras que hay y demás, pero la ya la población está viendo esto, de todas maneras ya la expectativa está lanzada.

A ver, yo entendería don Walter y doña Gabriel, que es una construcción que demuestre que efectivamente y o sea, se va avanzando en una línea correcta, que efectivamente es cuestión de un tiempito para que esto se consolide, pero que el esfuerzo se está haciendo, o sea, me parece que él, verdad, ganamos un espacio de discurso efectivo, acción concordante, pero tampoco ahogar a las (...) que yo sé que tienen, verdad, que hacer lo suyo, es válido el planteamiento de doña Martha.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien, yo propondría, no sé qué les parece, si es necesario convocar y si logramos justificar de urgencia, que creo que lo es, yo creo que no nos vamos de vacaciones, de todas maneras, verdad, yo creo que Junta Directiva dijo, no nos vamos de vacaciones y esto es un tema que nos amerita, verdad.

Entonces no sé qué les parece, porque yo creo que ellos están trabajando en eso, yo sé que desde el momento que salió, el criterio de la Procuraduría, han venido trabajando en eso, en esa suma, porque además no necesariamente se pueden hacer los criterios de formar paralela, si no que algunos van a depender de otros, entonces tiene ningún tipo de, que son comitentes o que tienen que darse unos primeros para alimentar a los otros. Pero sí creo que está el equipo gerencial y lo puedo, y estoy con absoluta certeza, que están trabajando en ello, no sé, doña Martha, qué le parece si es necesario convocar, convocamos, para ver esos avances de cómo estamos y con una ruta y una ruta y una claridad incluso, que podamos nosotros calendarizar esa construcción que sé que está ocurriendo a nivel técnico.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, exactamente, porque de todas maneras me parece que el informe que enviaron está bien, pero es bueno que también la población conozca por dónde van avanzando, me pareció un muy buen informe el de Alexander y bueno, creo que de la, también de los compañeros del CAED, exactamente.

Entonces bueno, a mí me parece que podríamos ahí verlo, es una muestra de buena voluntad, porque en realidad aquí no hay nada que negociar, según lo dicho por la misma Procuraduría, es un asunto de voluntad propia de la Junta Directiva.

Entonces, bueno, yo quiero reconocerle Presidenta que usted ha tenido una actitud que realmente de reconocer en este caso por, no solo por el tema de cómo se ha estado abordando todo ese tema, sino por como ha venido gestionando, y yo quiero reconocérselo, porque uno nunca puede ser mezquino con el que hace su trabajo, entonces de verdad que se lo reconozco.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Y esa es la labor (...).

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y muchas gracias.



Directora Laura María Ávila Bolaños: Don Gilberth, por favor, y volvemos a los acuerdos.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: En vista de que, como se estás señalando, aquí la idea es optimizar una eventual sesión que se haga y entonces en aras de optimizarla, por lo menos yo me siento en la necesidad de señalar, que estamos aún bajo la figura de funcionario de hecho, y yo pienso que el tema de la urgencia de la necesidad no es de presuponerlo, es un tema que debe quedar muy bien encauzado, y lo digo por el tema de que no vaya a ser que se vea una sesión de funcionario de hecho, solo lo digo desde un punto de vista de una previsión, con el ánimo de que en función de que se aborde un tema se cree una expectativa en favor de.

Entonces, en función de una expectativa se puede hacer una sesión de funcionario de hecho de crear una expectativa, creo que hay que evolucionar hacia algo más concreto, por lo menos o el enfoque o algo, no como para que nos vean que estamos avanzando hacia algo, porque eso no resuelve y entonces una sesión de funcionario de hecho para un halo de que algo se está encausando, que sin duda alguna apunta eso, pero no es resolutivo en sí.

Entonces nada más señaló que la construcción para optimizar el día que eventualmente se haga esa sesión, traiga una buena causalidad entre una cosa y la otra. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias, si efectivamente, siempre en el marco de esa justificación, pero también podría ser importante que los equipos técnicos vayan manteniendo esa información y esa comunicación constante también con nuestros especialistas, en otras esferas, como por ejemplo al nivel de nuestra Dirección de Comunicación.

Juan Manuel, voy con don Walter, y creo que volveríamos a los acuerdos.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias, si, vamos a ver, porque efectivamente aquí, entendiendo lo que dice don Gilberth, aquí se ha peloteado esta necesidad de informes, yo creo don Gilberth, que, sin temor a decirlo, la línea conductual sigue siendo la atención de una urgencia, esto no se acaba con el 31 de diciembre, verdad, o sea, sigue hacia adelante, me parece que podría ser que eventualmente hasta podríamos tener una buena noticia la otra semana en la conformación de la Junta Directiva.

Pero más allá de eso, todo eso que estamos haciendo, me parece que esto que se está haciendo calza en la misma línea de lo que hubo hoy, esto que estamos haciendo aquí son escenarios que vienen, que lo que hacen es enmarcar y enseñar a la población y a todas las órganos de fiscalización que nos ven y nosotros mismos, cuanto está costando esta urgencia.



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

Bueno, ahorita vamos hacia la profundización de una solución que realmente podría terminar de desarmar la urgencia, entonces, yo sí quería como adelantar esto, verdad, porque entiendo el punto, lo tomo y sabiendo que hay que justificarlo, pero si la encuentro el hilo conductor, gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Don Walter, tal vez sí de forma breve nos suma para volver a los acuerdos.

Lic. Walter Javier Campos Paniagua: Sí, bueno, nada más bueno, una precisión es que nosotros estamos abocados al 100 a la construcción técnica, a tiempo completo, y para el mensaje de los especialistas, si lo hicimos en la reunión que tuvimos con los directores médicos es que estábamos abocados 100% a sacar esto en el menos tiempo posible.

Nosotros vamos a traer y nos hemos caracterizado por eso, de un criterio robusto, técnicamente, verdad, para una decisión de este calibre, verdad.

Pero, sobre todo, digamos y aquí insisto mucho, sí, es sumamente importante el tema financiero y el tema actuarial está, verdad, y eso nos va a decir, cuál es el paso que tenemos que dar, verdad, cuál sería el siguiente paso.

Entonces para doña Martha y para los que han consultado, estamos al 100% en esto y quisiéramos, digamos, no, quisiéramos no, traeríamos algo que sea técnicamente, absolutamente, técnicamente viable como lo señaló la Procuraduría General de la República.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto, muchas gracias, no sé si volvemos entonces a la propuesta de acuerdos, habiendo escuchado ese trabajo que sé que están al 100% abocados a los análisis técnicos, Entonces, de ser así, si estamos de acuerdo, señores miembros de Junta, voy a esperar que Juan Manuel se nos una, bien, ya los hemos leído dos veces, creo que estamos más enterados.

Si estamos de acuerdo con estos acuerdos, agradezco levantemos mano y en firme. Muy bien, bueno, muchísimas gracias, de esta manera estaríamos terminando lo que sería esta transmisión en vivo con los temas públicos y estaríamos iniciando nuestra última tema de agenda, buenas noches.

Por tanto, realizada la presentación por parte del Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero y con base en los oficios GF-4794-2024 del 12 de diciembre de 2024 y de conformidad con los considerandos antes indicados, la Junta Directiva de -forma unánime -**ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe de presupuesto del costo de la implementación del Plan de Continuidad de Servicios Críticos de la Declaratoria de Urgencia por la posible renuncia de los médicos especialistas, solicitado en el Acuerdo



4° del Artículo 1 de la Sesión 9488, celebrada bajo la Figura de Funcionario de Hecho el 06 de diciembre de 2024.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera con el apoyo de las Gerencias Médica, Administrativa y Logística presentar un informe mensual de los montos reales devengados por la ejecución del plan de continuidad de los servicios, que incluya, un análisis de los servicios producidos a lo interno de la institución o contratados a terceros, producto de las estrategias e intervenciones definidas para enfrentar las renuncias de los médicos especialistas.

Sometido a votación:

Votación de oficio GF-4794-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Laura María Ávila Bolaños	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Firme
Resultado:		A favor	En firme

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar conocimiento de temas confidenciales. Se retira el cuerpo Gerencial, Dr. Mario Vílchez Madrigal, Director Centro de Atención de Emergencias y Desastres a.i, Lic. Wálter Javier Campos Paniagua, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal. Excepto el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Ingresa de manera virtual la Licda. Licda. Silvia Elena Dormond Sáenz, Asesora de la Gerencia Financiera.





CAPÍTULO III

Temas Confidenciales

II- Justificación de Confidencialidad y de Urgencia Confidencialidad:

Con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N° 8968, y 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS y 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la CCSS, se dará tratamiento confidencial al tema GF-CAIP-0792-2024/GA-DJ-09924-2024, supra indicado, por las siguientes razones y argumentaciones: - Se conocerá procedimiento administrativo que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas. - Se conocerán actos procesales dentro de procedimiento administrativo de carácter sancionatorio (Patronos, Trabajadores Independientes, personas físicas o jurídicas) Urgencia: En fecha 10 de diciembre de 2024 se recibió en la Secretaría de Junta Directiva comunicación GA-DJ-09924-2024 de esa misma fecha, mediante la cual la Dirección Jurídica informa de la sentencia N° 2024008916 de las veintiuno horas con ocho minutos del veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, notificada ese mismo día a la CCSS, dentro del expediente judicial de Amparo de Legalidad 24- 001946-1027-CA donde se ordena: "Se declara con lugar la demanda y se le ordena a la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, resolver dentro del plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir de la comunicación de esta sentencia, la solicitud de la aquí amparada; sin que se prejuzgue en esta sede, en ningún sentido, el resultado que en derecho corresponda en sede administrativa. Se condena a la demandada al pago de los daños y perjuicios que se hubieren causados, así como a la cancelación de ambas costas de esta acción y se reservará su liquidación y demostración para la etapa de ejecución de sentencia." De acuerdo con el escrito de demanda, la solicitud de la amparada pendiente de resolver se relaciona con su Recurso extraordinario de Revisión, presentado el día 15 de junio de 2023, con ocasión de lo resuelto en procedimiento para determinación de planillas adicionales, es decir contra el informe de inspección 1237-00447-2017-I. En el escrito de contestación de la demanda, la CCSS indicó que con ocasión del citado recurso de revisión, efectivamente presentado el 15 de junio de 2023, la Secretaría de Junta Directiva, mediante memorando de Traslado de Documento Interno número TDI-JD0168-2023, del 03 de julio de 2023, remitió a la Gerencia Financiera el recurso interpuesto a efectos de que dicho órgano gerencial emita criterio técnico correspondiente. Que en fecha 22 de octubre de 2024, la Gerencia Financiera envió a la Junta Directiva el criterio técnico requerido; pero que siendo un hecho público y notorio que el citado órgano directivo institucional no cuenta con quorum legal desde el pasado 10 de octubre de 2024, situación que se mantiene a la fecha-, es evidente que nos encontramos actualmente en imposibilidad material de sesionar para temas ordinarios, y adoptar válidamente resoluciones y decisiones de



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

cualquier naturaleza (salvo las de urgencia y necesidad apremiante). Por disposición del artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública, sólo la Junta Directiva tiene la competencia para la resolución del recurso que nos ocupa. Así las cosas, estimados señores miembros, resultaba urgente que la Presidencia Ejecutiva agendara este caso para conocimiento de Junta Directiva, y se resuelva por el fondo el Dictamen GF-CAIP-0792-2024, así como se comunique al amparado y al Juzgado Contencioso lo resuelto; a la mayor brevedad. Lo anterior a efecto de no exponerse a un riesgo de incurrir en desacato a la orden de la autoridad judicial.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capitulo II:

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien, estando entonces en sesión confidencial con un tema convocado, agradezco a David Valverde si nos hace la justificación de porque este tema en particular debe ser visto en un funcionario de hecho.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora Presidente, señores miembros, muchas gracias, efectivamente, con relación al siguiente tema de agenda, que es el informe GF-CAIP-0792-2024 en relación con la comunicación GA-DJ-9924-2024, en donde a su vez se traslada la sentencia del juzgado contencioso administrativo dictado dentro del expediente 241946-1027-CA, se justifica la confidencialidad del siguiente tema por lo siguiente.

Con base en el artículo 273 de la Ley General de Administración Pública, los principios y definiciones de la ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales 8968 y el artículo 17 del Reglamento interno en la Junta Directiva de la Caja se dará tratamiento confidencial a este tema, GF-CAIP-792-2024 super indicado por las siguientes razones y argumentaciones.

Primero que todo, se conocerá un procedimiento administrativo que demanda la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas y se conocerán actos procesales dentro del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio, en este caso es un tema de patronos, como puede serlo también temas de trabajadores independientes, personas físicas o jurídicas, etcétera.

Ese sería la confidencialidad y creo que puedo pasar el tema de la urgencia para que se vote una sola cosa al mismo tiempo.

En cuanto a la urgencia, indicarles que el 10 de diciembre del 2024, antier, se recibido en la Secretaría de Junta Directiva la comunicación GA-DJ-9924-2024, de esa misma fecha, mediante el cual la Dirección Jurídica informa de la sentencia 2024008916 de las 21 horas con 8 minutos, del 28 de noviembre del 2024, dictada por el tribunal contencioso administrativo y civil de Hacienda del segundo circuito judicial de San José Goicoechea, notificada la caja ese mismo 28.

Dentro del expediente judicial de amparo y legalidad 24-0019461027- CA, donde se ordena "se declara con lugar la demanda y se le ordena a la Caja Costarricense del



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9489

Seguro Social resolver desde el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la comunicación de esta sentencia, la solicitud de la aquí ampara, sin que prejuzgue en esa sede en ningún sentido el resultado que en derecho corresponde a la sede administrativa.

De acuerdo con el escrito de la demanda, la solicitud del amparado, amparada pendiente de resolver se relaciona con su recurso extraordinario y revisión presentado el 15 de junio del 2023, con acción de los resuelto del procedimiento para la terminación de planillas adicionales, es decir, contra el informe de inspección 123707, perdón, 00447-2017-I, es decir, un informe de inspección del año 2017.

En el escrito de contestación de la demanda la Caja indicó que en ocasión del citado recurso de revisión, efectivamente presentado el 15 de junio 2023, la Secretaría de la Junta Directiva mediante memorándum de traslado, documento Interno TIJD-0168-2023, del 3 de julio 2023, remitió a la Gerencia Financiera el recurso interpuesto a efectos de que dicho órgano gerencial emitiese el criterio técnico correspondiente y también se le dijo al juzgado que en fecha 22 de octubre del 2024 la Gerencia Financiera envió a la Junta Directiva el criterio técnico requerido, pero que siendo un hecho público y notorio que el citado órgano directivo Institucional no cuenta con correo legal desde el pasado 10 de octubre 2024, situación que se mantiene a la fecha, es evidente que nos encontramos, en ese momento y actualmente, en una imposibilidad material de sesionar para temas ordinarios y adoptar válidamente resoluciones y decisiones de cualquier naturaleza, salvo que ya conocemos la de urgencia necesidad apremiante.

Por disposición del artículo 353 de la ley de General de la Administración Pública, solo la Junta Directiva tiene la competencia para resolver este recurso, así está expresamente indicado en la ley, como vieron señores miembros de Junta Directiva, el juzgado, el Tribunal Contencioso Administrativo no valoró verdad, si claro el tema de la (...) y dijo, la Caja tiene que resolver

Así las cosas, estimados señores miembros, resultaba urgente que la Presidencia agendara este tema como lo hizo y que se resuelva ahora por el fondo el dictamen GF-CAIP-0792-2024, así como que se comunique al amparado y al Tribunal Contencioso lo resuelto a la mayor brevedad, lo anterior, a efecto de no exponerlos a ustedes señores miembros a el riesgo de incurrir en un desacato a la orden judicial. De ahí la confidencialidad y la urgencia.

Directora Laura María Ávila Bolaños: No sé si alguien tiene alguna duda sobre la confidencialidad y la urgencia.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Ah, confidencialidad, no, todavía no, en esas bajo la mano, es sobre el fondo, pero no confidencialidad, para mi es clarísimo.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Ok, ¿Estamos claros entonces? Consideramos que es confidencial y urgente.



Director Juan Manuel Delgado Marten: Sí.

Sometido a votación:

Votación de justificación del tema:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Laura María Ávila Bolaños	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Firme
Resultado:		A favor	En firme

ARTICULO 2º

"De acuerdo con el oficio SJD-AL-0030-2025 del 20 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso".